

----- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO-----

En la Villa de Saltabarranca, Veracruz, siendo las once horas del día treinta y uno de enero del dos mil veintidós, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Saltabarranca, Veracruz de Ignacio de la Llave, cito Palacio Municipal S/N, ubicado entre Avenida Ignacio Zaragoza y Benito Juárez, Colonia Centro, se reunieron para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, prevista en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 118 in fine del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. los CC. L.A.E. Manuel Dionicio Rojas Montane, Presidente Municipal Constitucional; C. Yadira Vergara Campos, Sindica Unica y el C. Jose Lorenzo Aguilar Lira, Regidor Único y Lic. Steven Michael Somarriba Reyna, Secretario del H. Ayuntamiento, con quien actúan, el L.A.E. Manuel Dionicio Rojas Montane, Presidente Municipal en el *uso de la voz* declara abierta la presente Sesión e instruye al Lic. Steven Michael Somarriba Reyna, Secretario del H. Ayuntamiento, autorizando a que le asista en el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo, procediendo al punto **PRIMERO** del orden del día, realizando el **pase de lista de asistencia**;

L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL: **PRESENTE.**
C. YADIRA VERGARA CAMPOS, SINDICA UNICA: **PRESENTE.**
C. JOSE LORENZO AGUILAR LIRA, REGIDOR UNICO: **PRESENTE.**

Llevado a cabo el pase de lista correspondiente, el Secretario del H. Ayuntamiento, da cuenta al Presidente Municipal que se encuentran presentes **todos los integrantes de este H. Cabildo**, declarándose la existencia de **quórum legal para sesionar** de conformidad con el artículo 29 in fine de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen en la presente Sesión, serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Como **SEGUNDO** punto del Orden del día, el Lic. Steven Michael Somarriba Reyna, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al **proyecto del orden día** sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio y a su posterior votación;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
NUMERO 006
31 DE ENERO DE 2022

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Pase de lista, declaración de quorum.-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para la prórroga del descuento del 20% respecto al cobro del impuesto predial durante todo el mes de febrero del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 in fine del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. -----

CUARTO.- Clausura de Sesión. -----

VOTACION

L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL: **SI, A FAVOR.**

C. YADIRA VERGARA CAMPOS, SINDICA UNICA: **SI, A FAVOR**

C. JOSE LORENZO AGUILAR LIRA, REGIDOR UNICO: **SI, A FAVOR**

Dando cuenta a este H. Cabildo del resultado; se tiene por **aprobada por unanimidad**, la moción solicitada en términos del artículo 28 in fine de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

Como punto **TERCERO** del orden del día, el Lic. Steven Michael Somarriba Reyna, Secretario del H. Ayuntamiento, en uso de la voz, expone que se tiene el asunto consistente en la Autorización por parte de este H. Ayuntamiento, para la prórroga del descuento del 20% respecto al cobro del impuesto predial durante todo el mes de febrero del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 in fine del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, acto seguido en el uso de la voz, el L.A.E. Manuel Dionicio Rojas Montane, Presidente Municipal, expone; "...Que con la finalidad de seguir apoyando a la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025



Página 2 de 4
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025





SALTABARRANCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025



VAMOS JUNTOS
TEN CONFIANZA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
NUMERO 006
31 DE ENERO DE 2022

economía de los contribuyentes y favorecer la recaudación del impuesto predial, se solicita la autorización de este H. Cabildo para prorrogar el descuento del veinte por ciento en el cobro del impuesto predial de los contribuyentes, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 118 in fine del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, que a la letra dice; Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso...

Una vez expuesta la presente moción, se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo, por lo que después del análisis correspondiente, el Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, pide respetuosamente al H. Cabildo, llevar a cabo la votación respecto al presente

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

SALTABARRANCA, VER.

CUATRIENIO 2022-2025

VOTACION

A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE, PRESIDENTE MUNICIPAL: **SI, A FAVOR.**
C. YADIRA VERGARA CAMPOS, SINDICA UNICA: **SI, A FAVOR.**
C. JOSE LORENZO AGUILAR LIRA, REGIDOR UNICO: **SI, A FAVOR.**

En virtud del resultado de la votación emitida, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al H. Cabildo que se tiene **aprobada por unanimidad**, la moción solicitada en el punto **TERCERO** del orden del día emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO 1. El H. Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz, por "**Unanimidad de Votos**" de sus integrantes **APROBO LA MOCION EXPUESTA**, autoriza la prórroga del descuento del 20% respecto al cobro del impuesto predial durante todo el mes de febrero del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 in fine del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

SALTABARRANCA, VER.

CUATRIENIO 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

REGIDURIA

SALTABARRANCA, VER.

CUATRIENIO 2022-2025

[Handwritten signature]

Página 3 de 4



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

SALTABARRANCA, VER.

CUATRIENIO 2022-2025

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
NUMERO 006
31 DE ENERO DE 2022**

**PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA TABLA DE AVISOS
DE ESTE H. AYUNTAMIENTO E INFORMESE AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ. -----**

Como **CUARTO** punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al H. Cabildo que se han agotado todos los asuntos enlistados en el orden del día, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, cede el uso de la voz al L.A.E. Manuel Dionicio Rojas Montane, Presidente Municipal, quien da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la correspondiente Acta de Sesión de Cabildo para constancia, los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma, ante el Lic. Steven Michael Somarriba Reyna, Secretario del H. Ayuntamiento, quien de conformidad el artículo 2 Fracción IV del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **DA FE** de la misma. -----

HONORABLE CABILDO DE SALTABARRANCA, VERACRUZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

C. YADIRA VERGARA CAMPOS
SINDICA UNICA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

L.A.E. MANUEL DIONICIO ROJAS MONTANE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE LORENZO AGUILAR LIRA
REGIDOR UNICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURIA
SALTABARRANCA, VER.
CUATRIENIO 2022-2025

LIC. STEVEN MICHAEL SOMARRIBA REYNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO